

SEÑORES DOCTORES.

D. Dn. Hernandez Tabera, Rector de la Universidad
de Salamanca para mañana viernes a las
veinte de ella. Para dar parte de una orden de
S. M. el Rey de España de 16 de Agosto último
en que determina que para nombrar de tener
los Doctores Interinos de cátedras en los exámenes
y ejercicios literarios. Para que el Claustro se entore
de una orden de la Dirección general de Estudios sobre propiedad
de Interinos de cátedras vacantes. Para dar a la comisión
que pasó a Madrid en virtud de acuerdo del Claustro
de 23 de Julio último; y sobre todo resolver lo más
conveniente. Nada falta. Fecha Puebla 1.º de Setiembre
de 1842.

D. Miguel María
Rector

AVSA



SEÑORES DOCTORES.

Rector.	* Fernandez.	— Diez. —
* Ramos.	* Gonzalez Ximenez.	* García.
* Bermejo.	* Cenizo.	Freigero.
Librero.	— * Ramos Reboles.	Padierna.
Ufano.	* Solano.	Urbina.
* Marcos.	* Dávila.	Cerralvo.
* Fuentes.	— Gonzalez.	Velasco.
* Roman.	Mendez.	— Fernandez Hernandez.
* Mena.	— * Cuesta.	— Madrazo.
* Salas.	— * Moran.	— Lopez.
* Montes.	Vazquez.	Plá.
* Jauregui.	— Carrasco.	Mata.
* Magarinos.	* Ortiz.	— Ruiz.
* Lorenzo Perez.	— Balmaseda.	— Pío Sanchez.
* Huebra.	Nieto.	Vega.
* Rodriguez.	— Fernandez Puente.	Sanchez Ventura.
* Riba.	Riva Otero.	Fleix.
* Alonso.	— Fernandez Ramon.	— Conde Perez.
* Moraleda.	— Monleon.	Rodriguez Delgado.
* Perez.	Alday.	— <i>Arteaga.</i>
* Hernandez Baena.	García Ocaña.	— <i>Sanchez Loranu.</i>
* Cuevas.	Colsa.	— <i>Perez Garcia.</i>
* Sanchez.	Isidro.	— <i>Yglesias.</i>
* Conde.	Caballero.	— <i>Uparin.</i>
		— <i>Egundorri.</i>



Claustro general de 21 de Setiembre de 1842.

Leída la cédula, se leyeron los acuerdos del último Claustro celebrados el 23 de Julio último que quedaron aprobados.

Juraron y tomaron a cargo los Sres D^{os} Juan Pérez García;
Yglesias, y Martín.

Dióse cuenta de una O^rden de S. A. el Regente del Reyno fecha 16 de Agosto último en que determina que para tener de tener los doctores sustitutos de cátedra en los exámenes y ejercicios literarios y el Claustro interesado paso a votar en la forma siguiente.

D^o Lorenzo Pérez: que se guarde y cumpla, y para su ejecución que se dé a una comisión que el Sr. Rector o P^{re}sente nombre y proponga al Claustro los doctores que la ocurran.

D^o Manuel Ribolés: idem

D^o González: idem

D^o Morcu: idem

D^o Carrasco: idem

D^o Balmeida: idem

D^o Díez: voto de su independencia

D^o Miranda: voto de Lorenzo Pérez

D^o Lopez: idem

D^o Ruiz: idem

D^o Pio Quintan: idem

D^o José Pérez: idem

D^o Artaga: idem

D^o Pérez García: idem

D^o Yglesias: idem

D^o Martín: idem

D^o Fernández Hernández: idem

D^o Sr. Rector D^o Pérez: idem. Cuyo acuerdo mira designar a su



Lugar donde se halla el Sr. D. Juan de la Cruz para esta
comisión por el Sr. D. D. P. de la Cruz y Sr. D. Juan de la Cruz:
Balmenda: Gonzalez: Moran y Ruiz

Dio cuenta de una circular de la Dirección general de Estudios que
aludiendo a órdenes de S. A. el Regente del Reino marca el mo-
do de hacer las propuestas de estatutos de las universidades
y el Placato entendiéndose de su contenido para a vo-
tar en la forma siguiente

D. Lorenzo Perez: que se guarde y cumpla, y el Sr. Rector
la ejecuta.

D. Juan de la Cruz: idem.

D. Gonzalez: idem.

D. Moran: idem.

D. Carrasco: que el Placato quede entendiéndose

D. Diaz: idem.

D. Hernandez Hernandez: idem.

D. Madroño: idem. Y todos los demás este mismo voto,
reducido a que el Placato quede entendiéndose de referida circular
que hira designado en su lugar con el n.º 2.º

La comisión a quien el Placato facultó para pasar a
Madrid y hacer cuanto de su parte estubiese para el So-
berano de la Prus, dio cuenta de su misión y el Placato entendiéndose
para a votar en los términos siguientes.

D. Hernandez Arenas: que la Prus queda establecida
y da la muy expresiva gracia a los individuos que han com-
puesto la comisión.

D. Juan de la Cruz: que la Prus se oído con mucho gusto

ala comision repetida: que se la den las gracias y se ten
gan presentes las observaciones y proyectos que ha indicado.

D^o Balmaceda: que el Plauto ha oido con mucho agrado ala
comision, y que siente la indicacion que se la hizo para acelerar
su venida, pues que de haber permanecido algo may tiempo
en la Corte habrian hecho beneficios grandes ala Uni
on: que se la den las gracias por todo como igualmente ala
Diputacion Provincial, y Ayuntamiento, y al Ministro de la
Gobernacion.

D^o Cuesta: idem.

D^o Moran: idem.

D^o Diaz: idem.

D^o Hernandez Hernandez: idem.

D^o Madrazo: idem.

D^o Ruiz: idem.

D^o Arceaga: idem.

D^o Mery Garcia: idem.

D^o Mouton: idem.

D^o Iglesia: idem.

D^o Vega: voto de Union.

D^o Martin: voto de D^o Balmaceda.

D^o Bourcelz: idem.

Sen^{or} Vice P^{re}s. D^o Perez: no vota. Examinando el escrito
mi voto por ahora. que la Union ha oido con mucho
gusto ala com^{is} que se la den las gracias, e igualmente
ala Diputacion Provincial y Ayuntamiento, manifestando
al Sr. Ministro de la Gobernacion la satisfaccion
que cabe ala Union por la buena acogida que



tubo la comision y favores dispensados por S. E. aquella

Acuerdos del Claustro gual. de 2. de Setiembre de 1842

1.º

Que se guarde cumplida y estricta la O.ª de S. E. el Rector de la
Alcino de S. comunicada por la Direccion gual. de Estudios con fecha
del 16. del proximo pasado Agosto en que determina que parte han
de tener los Doctores y Substitutos de Catedras en los exámenes y
ejercicios literarios; y que para su ejecucion se nombre por el
señor Rector o Vice una comision que proponga a el Claustro
lo que sobre ella creyese conveniente. Componen indicada
comision los Sres. D.ª Manuel de los Rios: Gonzalez: Moran:
Balmaceda, y Ruiz.

2.º

Que el Claustro queda enterado de la circular de la Direccion gual.
de Estudios de 20. de Agosto proximo pasado sobre propuestas
de Substitutos de Catedras vacantes.

3.º

Que la Universidad ha dado con mucho gusto a la comision: que
se la den las gracias e igualmente a la Dignidad Provincial y
Ayuntamiento; manifestando al Excmo. Señor Ministro de la
Gobernacion la satisfaccion que cabe a la Universidad por la buena
acofida que tubo la comision y favores dispensados por S. E. en
aquella.

D.ª L. Ponce

D.ª Antonio Jimenez
Vice Rector



[Faint, illegible handwriting in the upper section of the page]

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page]


Christo Pat. & Co. de
San & No.



Oficio de remision de metodos razonados y programas 6

Dirijo a U. E. los metodos razonados y programas de los
Catedraticos propietarios y suplentes que no necesitan
norostramiento anual bien que falta el Sr. D. D.
Manuel Meruagido Davila cated.^{co} de Matematicas
Sublime y acenta en la actualidad, y que por otra
parte manifiesta ha presentado a U. E. trabajos que
puedan hacer excusado el programa.

Don que a U. E. en Salamanca
20. de Setiembre de 1842 = D. Miguel Meruagido
Rector = Excmo. Sr. Presidente y direccion general de
Estudios.



Dec 20. September 2. 1842
Miss Stevenson & Mother
Mary Weston
Lamb of Penna & 420 21/2